

Alta retroactiva de impuestos o regímenes

i Información importante

El alta retroactiva generará obligaciones correspondientes a períodos anteriores que debés cumplir, por las que te pueden corresponder sanciones por mora o incumplimiento formal.

Tené en cuenta que el registro de las modificaciones solicitadas es independiente de las acciones de verificación o fiscalización que ésta Administración Federal estime correspondiente.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes.

Indicar:

- Motivo de la solicitud efectuada.

Adjuntar:

- [Formulario 460/E](#) (para personas humanas) o [Formulario 460/J](#) (para personas jurídicas).
- Documentación respaldatoria que acredite la personería.

Marco normativo: [RG 10/1997](#).